

## Comités del Consejo de Administración de CACEIS Bank Spain, S.A.U.

### Comité de Auditoría

El comité de auditoría estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros con los requisitos establecidos en cada momento en la ley aplicable. Los integrantes del comité de auditoría serán designados por el consejo de administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de este comité.

El comité de auditoría deberá estar, en todo caso, presidido por un consejero independiente en el que concurran conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

Las funciones atribuidas al comité de auditoría se encuentran recogidas en el artículo 12 del reglamento del consejo de administración, habiendo sido desarrollado su régimen a través del reglamento del comité de auditoría aprobado por el consejo de administración.

### Composición

Nombre	Cargo	Categoría
<b>D<sup>a</sup>. María Rotondo Urcola</b>	Presidente	Independiente
<b>D. Pierre Cimino</b>	Vocal	No ejecutivo
<b>D. Eduardo Suárez Álvarez-Novoa</b>	Vocal	Independiente
<b>D. Ignacio Domínguez - Adame Bozzano</b>	Vocal	No ejecutivo
<b>D. Ignacio Alciturri Álvarez</b>	Secretario no consejero	

## Comité de Riesgos y Cumplimiento

El comité de riesgos y cumplimiento estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros siendo al menos dos de ellos independientes. Los integrantes del comité de riesgos y cumplimiento serán designados por el consejo de administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de este comité. El comité de riesgos y cumplimiento deberá estar presidido por un consejero con los conocimientos y experiencia necesarios en materia de gestión de riesgos.

Las funciones del comité de riesgos y cumplimiento se encuentran recogidas en el artículo 13 del reglamento del consejo de administración.

### Composición

Nombre	Cargo	Categoría
<b>D. Eduardo Suárez Álvarez-Novoa</b>	Presidente	Independiente
<b>D. Pierre Cimino</b>	Vocal	No ejecutivo
<b>D. José Antonio Soler Ramos</b>	Vocal	No ejecutivo
<b>D<sup>a</sup>. María Rotondo Urcola</b>	Vocal	Independiente
<b>D. Ignacio Alciturri Álvarez</b>	Secretario no consejero	

## Comité de Nombramientos y Retribuciones

El comité de nombramientos y retribuciones estará formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. Los integrantes del comité de nombramientos y retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos del comité. El comité de nombramientos y retribuciones deberá estar en todo caso presidido por un consejero independiente.

Las funciones del comité de nombramientos y retribuciones se encuentran recogidas en el artículo 14 del reglamento del consejo de administración.

### Composición

Nombre	Cargo	Categoría
<b>D<sup>a</sup>. María Rotondo Urcola</b>	Presidente	Independiente
<b>D. Jean-Pierre Michalowski</b>	Vocal	No ejecutivo
<b>D. Eduardo Suárez Álvarez-Novoa</b>	Vocal	Independiente
<b>D. Ignacio Alciturri Álvarez</b>	Secretario no consejero	